

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2552 / 2020.-

ZAPALLAR,

22 DIC 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°5.911 de fecha 06 de diciembre de 2019, que aprueba presupuesto municipal año 2020; Decreto de Alcaldía N° 1926 del 08 de septiembre de 2020, que delega la firma del Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud solicitada por Correo Electrónico el día 15 de diciembre de 2020, por parte del Señor Cesar Jorquera Moya traslado por consulta médica.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Nissan Qashqai	Patente: KJCG-12
➤ Conductor	: Julián Aránguiz Cisternas	Rut N°
➤ Fecha	: Miércoles 30 de diciembre de 2020	
➤ Horario	: Desde las 09:00 Am	
➤ Destino	: Santiago, comuna de Vitacura	(ida y vuelta).
➤ Motivo	: Traslado al Señor Cesar Jorquera Moya	Traslado a la Fundación Oftalmológica de los andes en Santiago, comuna de Vitacura por Control Médico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



Juan Pablo Destuet González
Por orden del señor Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL / SEC / vzc.

